

# División de los Derechos de los Palestinos

Abril de 2009 Volumen XXXII, Boletín núm. 4

#### **Boletín**

### Sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión Palestina

### Índice

|      |  | 1 agina |
|------|--|---------|
| I.   | El Consejo de Derechos Humanos nombra a los miembros de la misión de determinación de los hechos que investigará lo ocurrido en Gaza | 3       |
| II.  | El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad   | 4       |
| III. | El Banco Mundial publica un informe sobre el agua en el territorio palestino ocupado   | 8       |
| IV.  | La Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados aprueba la "Declaración cobra Palestina"                            | 10      |

Se ruega reciclar

El Boletín puede consultarse en Internet en el sitio del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL): http://unispal.un.org

#### I. El Consejo de Derechos Humanos nombra a los miembros de la misión de determinación de los hechos que investigará lo ocurrido en Gaza

El 3 de abril de 2009, el Consejo de Derechos Humanos anunció el nombramiento de Richard J. Goldstone, ex Fiscal General de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda y actual titular de la Cátedra Spinoza del Instituto de Estudios Avanzados de Humanidades y Ciencias Sociales de los Países Bajos, para encabezar la misión independiente de determinación de los hechos encargada de investigar las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario relacionadas con el reciente conflicto en la Franja de Gaza. A continuación figuran extractos del comunicado de prensa correspondiente (HRC/09/058):

El Presidente del Consejo, el Sr. Martin Ihoeghian Uhomoibhi, Embajador de Nigeria, anunció hoy su decisión de nombrar al magistrado Goldstone para encabezar la misión, que estará integrada también por los siguientes expertos: la Sra. Christine Chinkin, Catedrática de Derecho Internacional en la London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres; la Sra. Hina Jilani, Magistrada del Tribunal Supremo del Pakistán y ex Representante Especial del Secretario General para la situación de los defensores de los derechos humanos; y el Sr. Desmond Travers, Coronel retirado de las Fuerzas Armadas de Irlanda y miembro de la Junta Directiva del Instituto de Investigación Penal Internacional. El equipo contará también con el apoyo del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

"Tengo la plena confianza de que la misión podrá evaluar de manera independiente e imparcial todas las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario cometidas en el contexto del conflicto ocurrido entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009 y podrá arrojar luz, muy necesaria, sobre la legalidad de los miles de muertos y heridos y la destrucción generalizada que tuvieron lugar allí", afirmó el Embajador Uhomoibhi.

El nombramiento de hoy es el corolario de la aprobación de una resolución del Consejo de Derechos Humanos en la conclusión de su período extraordinario de sesiones celebrado los días 9 y 12 de enero para tratar "las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, particularmente debido a los recientes ataques militares israelíes contra la Franja de Gaza ocupada".

"Por el bien de todos los palestinos y los israelíes deben investigarse las alegaciones de crímenes de guerra y violaciones graves de los derechos humanos por ambas partes en relación con el reciente conflicto. Abrigo la esperanza de que las conclusiones de esta misión contribuyan de manera significativa al proceso de paz en el Oriente Medio y a que se haga justicia a las víctimas", afirmó el magistrado Goldstone en el momento de ser nombrado.

En las próximas semanas y antes de partir hacia la región, los miembros de la misión de determinación de los hechos mantendrán una serie de conversaciones en Ginebra.

## II. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad

El 20 de abril de 2009, el Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. A continuación figuran extractos de su intervención (véase S/PV.6107):

[...]

Durante este período se ha progresado muy poco en cuanto a los elementos clave de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad: el compromiso de las partes de lograr una cesación del fuego duradera y sostenible; la apertura de los cruces para el acceso de la asistencia humanitaria y los materiales necesarios para la recuperación; y la reconciliación intrapalestina. Esos principios son indispensables para que la comunidad internacional mantenga su compromiso de reanudar el proceso de paz.

Si bien se ha registrado una considerable disminución de los incidentes violentos durante este período, la situación sigue siendo precaria debido a la falta de un verdadero régimen de cesación del fuego. Aunque han transcurrido prácticamente dos semanas sin violencia, los militantes palestinos lanzaron 30 cohetes y proyectiles de mortero contra el sur de Israel, y el ejército israelí llevó a cabo ataques aéreos contra la Franja de Gaza en dos ocasiones.

El ejército israelí informó el 13 de abril de que un barco palestino cargado de explosivos había estallado en las inmediaciones de un barco de la armada israelí sin causar víctimas. Egipto sigue luchando contra el contrabando y, según se informa, el 15 de abril, la policía egipcia encontró 900 kilogramos de explosivos en la frontera entre Egipto y Gaza. El 10 de abril las fuerzas de seguridad egipcias detuvieron a 18 personas acusadas de contrabando de armas y dinero en dirección a Gaza.

La política israelí de cierre prácticamente total de la Franja de Gaza, vigente desde que Hamas asumió el poder en junio de 2007, ha proseguido tras la Operación Plomo Fundido. Más del 73% de todas las importaciones durante el período que nos ocupa consistieron en alimentos y productos de limpieza. Las necesidades básicas de la población, como alimentos y mantas, se han cubierto en gran medida. La estricta limitación de los productos alimenticios y otros productos básicos permite a los organismos mantener los servicios de socorro básicos, como la distribución de alimentos, que este mes se mantienen a los mismos niveles que el mes pasado. El Programa Mundial de Alimentos llega a 365.000 beneficiarios; el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) llega a 750.000 personas.

Si bien nos complace la decisión del Gabinete israelí de permitir la entrada irrestricta a Gaza de todo tipo de alimentos, observamos que cada uno de los envíos de alimentos sigue requiriendo una amplia labor de coordinación con las autoridades israelíes. También quisiera señalar que, por supuesto, nuestra asistencia a la población de Gaza no debería limitarse a los alimentos, las mantas y los suministros médicos. No es posible una asistencia humanitaria más amplia ni una recuperación rápida si Israel no permite en grado suficiente la entrada del combustible, el dinero en efectivo y los materiales necesarios para reparar las escuelas, las clínicas, las redes de saneamiento y los alberges.

La prohibición total de la importación de petróleo y diésel se ha mantenido desde el 2 de noviembre de 2008, a excepción de las pequeñas cantidades suministradas al OOPS. En el último mes, Israel permitió la transferencia de aproximadamente la mitad del combustible industrial necesario para las centrales eléctricas de Gaza. Como consecuencia de la escasez de combustible industrial, la mayoría de la población de Gaza sigue viéndose afectada por interrupciones intermitentes del suministro de energía eléctrica.

La prohibición de importar las piezas de repuesto necesarias para mantener la red eléctrica y llevarla a su pleno rendimiento agrava esta situación. Aproximadamente el 10% de la población continúa sin ningún tipo de energía eléctrica debido a la falta de los materiales necesarios para reparar los daños causados a la red durante la ofensiva militar israelí. Desde entonces y hasta la fecha, solo se ha permitido la entrada a Gaza de dos camiones con transformadores y cables eléctricos.

Las estrictas limitaciones a la entrada de dinero en efectivo en Gaza hacen imposible aplicar muchos programas de socorro y asistencia humanitaria. El 7 de abril, Israel permitió una transferencia de solo 50 millones de sheqalim de los 250 millones que se habían solicitado para pagar los sueldos de 60.000 empleados de la Autoridad Palestina. El costo mensual total de los sueldos del personal de la Autoridad Palestina en Gaza es de 120 millones de sheqalim.

El material para la reparación de las redes sigue siendo escaso. El mes pasado se autorizó la entrada a Gaza de solo un camión cargado de cemento y una pequeña cantidad de tuberías de plástico. Este material se utilizó para algunos proyectos hídricos y de saneamiento en pequeña escala. La importancia de mejorar el agua y el saneamiento queda clara en los registros clínicos de los centros de atención primaria de la salud que el OOPS tiene en la zona de Jan Yunis. Estos registros muestran que en 2009, los casos de enfermedades infecciosas relacionadas con el agua y el saneamiento son cada vez más frecuentes, en comparación con 2008.

La falta de acceso a Gaza es sumamente frustrante. En la conferencia de donantes celebrada el 2 de marzo, que el Gobierno de Egipto acogió en Sharm el-Sheikh, la comunidad internacional prometió la contribución de unos 4.500 millones de dólares para la reconstrucción de Gaza. El proceso de reconciliación entre los palestinos, que todos esperábamos que proporcionara un marco para la reconstrucción, no ha registrado avances. Las Naciones Unidas han apoyado, y continuarán apoyando, los esfuerzos encaminados a una pronta recuperación y reconstrucción en Gaza. Con este fin, estamos trabajando para asegurarnos de estar listos para apoyar los programas una vez que las condiciones permitan empezar a aplicarlos. Para fomentar estos esfuerzos, el Coordinador Especial y el Coordinador Especial Adjunto están intensificando sus visitas a Gaza. Sin embargo, sin los materiales necesarios para la recuperación y la reconstrucción, el proceso no puede comenzar. Para ello, es necesario que Israel flexibilice de manera considerable su política de cierre de la Franja de Gaza, incluidas las medidas para volver al marco del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso firmado en 2005.

Con respecto a la Junta de Investigación sobre Gaza, el 8 de abril, el Secretario General recibió a sus miembros, quienes le dieron a conocer sus conclusiones y recomendaciones y le informaron de que todavía estaban ultimando su informe. El Secretario General espera recibir el informe completo en un futuro cercano para decidir qué hará entonces.

Tras la renuncia del Primer Ministro Fayyad y el fin del mandato de su Gobierno, el 31 de marzo, el Presidente Abbas pidió al Sr. Fayyad que permaneciera en el cargo hasta que se formara un nuevo gobierno. El 2 de abril, las conversaciones sobre la reconciliación intrapalestina se suspendieron por tercera vez. Si bien, al parecer, se han logrado algunos progresos, no ha habido ningún acuerdo en cuanto a la composición o la plataforma política de un gobierno de transición. Se prevé que este mes se reanuden las conversaciones. Seguimos respaldando los esfuerzos de Egipto encaminados a unir a las facciones palestinas bajo un solo gobierno al mando del Presidente Abbas, sobre la base de los principios de la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

La división entre Gaza y la Ribera Occidental continúa aumentando a expensas de la población de Gaza, como lo demuestra el envío de pacientes fuera de la Franja. Como resultado de la toma del control del departamento encargado del envío de pacientes al extranjero por Hamas el 22 de marzo, solo se permitió el acceso a tratamiento médico especializados a los pacientes cuya remisión había sido aprobada antes de la toma de control y a un reducido número de pacientes cuya derivación había sido facilitada por el Centro Peres para la Paz y la organización Médicos en pro de los Derechos Humanos. Las Naciones Unidas colaboran activamente con la Autoridad Palestina y Hamas en Gaza para facilitar la solución de este problema.

Cinco equipos de remoción de minas de las Naciones Unidas continúan trabajando en Gaza, llevando a cabo evaluaciones del riesgo y ofreciendo capacitación sobre la seguridad de los artefactos explosivos sin detonar. No ha habido ninguna novedad con respecto a la localización de las bombas sin detonar que desaparecieron en febrero de 2009. Todavía quedan varios temas pendientes de la aprobación de las autoridades israelíes, incluido un acuerdo sobre los medios que permitirían importar equipo especializado a Israel. El cabo israelí Gilad Shalit permanece en cautiverio, pese a los esfuerzos de mediación de Egipto para lograr su puesta en libertad a cambio de los 11.000 presos palestinos que se encuentran en cárceles israelíes.

Permítaseme referirme ahora a los esfuerzos de la Autoridad Palestina con respecto a la creación de instituciones y la reforma en materia de seguridad. La comunidad internacional sigue apoyando estos esfuerzos y tiene previsto convocar una reunión del Comité Especial de Enlace en las próximas semanas. Durante el período que se examina, la Autoridad Palestina comenzó a revisar y mejorar el proceso presupuestario con miras a preparar el presupuesto de 2010 y el Plan de Reforma y Desarrollo Palestino para 2011-2013. No obstante, persisten las dificultades, entre ellas, la falta de un apoyo presupuestario oportuno y previsible. Pese a las enormes sumas de dinero que se prometieron el mes pasado en Sharm el-Sheikh, la Autoridad Palestina sigue teniendo grandes dificultades para pagar los sueldos mensuales, lo que va en gran detrimento de sus procesos de planificación a largo plazo y debilita el programa de reforma.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la seguridad palestina en la Ribera Occidental, en el período que se examina aumentó la actividad de las fuerzas de la Autoridad Palestina, que dirigieron sus acciones contra las bandas de delincuentes, llevando a cabo varias detenciones y recuperando armas y efectivo robado, y también cerraron un laboratorio que presuntamente se utilizaba para la fabricación de explosivos en la mezquita de Qalqiliya. Durante el período que abarca el informe

murieron 10 palestinos en la Ribera Occidental y 95 resultaron heridos a causa de enfrentamientos con los colonos y las Fuerzas de Defensa de Israel. Estos incidentes incluyeron siete actos de violencia, en los que los colonos israelíes atacaron a los palestinos y sus bienes. No obstante, esa cifra supone una mejora con respecto a la situación en el período anterior, en que se registraron 26 actos violentos.

El 2 de abril, un niño israelí de 13 años resultó muerto en un ataque contra un asentamiento, en que otro niño israelí fue herido. El 8 de abril estallaron enfrentamientos entre aproximadamente 200 colonos israelíes, algunos de ellos armados, y los residentes de la aldea palestina de Sofa, donde, al parecer, el asesino se había refugiado. El ejército israelí intervino y 15 palestinos resultaron heridos, 11 de ellos por munición de guerra de los soldados y los colonos israelíes. Según se informa, otros seis israelíes resultaron heridos durante ese período.

En otros lugares de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental continúan las actividades de asentamiento israelíes. Se están realizando importantes obras de construcción en los tres bloques de asentamientos alrededor de Jerusalén Oriental, al norte, al este y al sur. Además de la construcción de unidades habitacionales, sigue adelante la construcción de infraestructura vial, lo que crea nuevos obstáculos para un Estado palestino viable y contiguo. El 31 de marzo, colonos israelíes del asentamiento de Efrat comenzaron su propia labor de una carretera. Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental atentan contra el fundamento de la solución biestatal y deben suspenderse.

Los diversos obstáculos que impiden el desplazamiento continuo en la Ribera Occidental siguen siendo más de 600, lo que sigue perturbando el desarrollo de una vida social y económica normal. Además, en la Ribera Occidental se sigue construyendo el muro dentro del territorio palestino ocupado, muro que se aparta de la Línea Verde y es contrario a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Durante el período de que se informa, el Gobierno de Israel no tomó medida alguna para evacuar los asentamientos de avanzada, como debía haberlo hecho con arreglo a lo dispuesto en la hoja de ruta.

La cuestión de Jerusalén Oriental sigue suscitando profunda preocupación. Las instituciones palestinas allí ubicadas permanecen cerradas por orden de Israel, contrariamente a lo que dictan sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta. Durante el período que se examina, las autoridades israelíes demolieron dos estructuras palestinas, y procedieron a la llamada "demolición disuasiva" de la vivienda de la familia de un palestino que cometió un ataque terrorista contra israelíes el 2 de julio de 2008. Durante la demolición, un palestino fue muerto a tiros cuando conducía su automóvil para estrellarlo contra las fuerzas de seguridad israelíes. Tres policías israelíes de la guardia fronteriza resultaron heridos.

[...]

No puedo dejar de insistir en la importancia de que se busque una solución a la situación en Gaza y se apliquen las disposiciones de la resolución 1860 (2009). Además, por el bien de los habitantes de la región, debe haber paz y no simplemente más procesos. Por lo tanto, alentamos a que se reanuden sin demora las negociaciones israelo-palestinas relativas a todas las cuestiones básicas sin excepción, tal y como acordaron las partes y como se pide en la resolución 1850 (2008).

La comunidad internacional mantiene su total compromiso con los esfuerzos encaminados a lograr la solución biestatal, la única que tiene por objeto garantizar la seguridad del Estado de Israel y crear un Estado palestino viable e independiente. El marco para lograr la paz no ha cambiado: la creación de dos Estados que coexistan en condiciones de paz y seguridad sobre la base del principio de territorio por paz y de una paz regional justa y general que concuerde con lo establecido en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

# III. El Banco Mundial publica un informe sobre el agua en el territorio palestino ocupado

El 20 de abril, el Banco Mundial publicó un informe titulado "West Bank and Gaza, Assessment of Restrictions on Palestinian Water Sector Development", una evaluación de las restricciones al desarrollo del sector hídrico palestino. A continuación figura un resumen de las conclusiones del informe (47657-GZ):

Tal vez se esperaba que Oslo traería recursos hídricos para un Estado viable bajo control palestino, y que la mejora de los servicios de agua y saneamiento facilitaría las condiciones de vida de la población, especialmente de los pobres, y que el agua para la agricultura sustentaría el crecimiento. Estas esperanzas solo se han hecho realidad muy parcialmente.

Las causas que se citan en el informe son las deficiencias en el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos, la baja —y decreciente— tasa de inversiones, y una gestión ineficiente de los recursos hídricos.

Los problemas que den lugar a estas deficiencias están claros:

- Un sistema de gobierno conjunto, con asimetrías de poder y capacidad, que no facilita la planificación y el desarrollo racionales de la infraestructura y los recursos hídricos palestinos;
- Un entorno de inversión que genera enormes gastos y demoras;
- Las limitaciones de índole práctica que pueden tornar el traslado de una mera tubería en todo un desafío logístico y administrativo;
- La escasa capacidad institucional de la Autoridad Palestina en materia de planificación, ejecución y gestión;
- Las alianzas con donantes para el fomento del desarrollo que se mueven con incomodidad entre el contexto político y el desafío en materia de desarrollo y, con frecuencia, no pasan de la fase de emergencia, en lugar de encuadrarse dentro de planes estratégicos.

En esencia, es imposible una gestión integrada de los recursos en las circunstancias actuales, y las labores de desarrollo se han reducido a una serie de estrategias provisionales de supervivencia que impiden el desarrollo racional de los recursos y la prestación de servicios hídricos de calidad a la población palestina.

Además, es necesaria una labor de colaboración para buscar una alternativa a las prácticas actuales insostenibles relacionadas con los recursos hídricos, en particular la explotación excesiva de los acuíferos y la falta de control de la contaminación, que, sumadas a las previsiones de disminución de las precipitaciones

en los próximos decenios, podrían poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras en esta parte del mundo.

Es evidente que para solucionar todos estos problemas será necesario actuar en el frente político.

La reforma de la manera en que el Comité Mixto de Recursos Hídricos y la administración pública atienden las necesidades de desarrollo palestinas constituye una prioridad hasta que las cuestiones políticas se resuelvan en el contexto del estatuto definitivo. La Autoridad Palestina tiene, no obstante, un estrecho margen de maniobra para mejorar, por lo que es imprescindible establecer un orden de prioridades, especialmente habida cuenta de la limitada capacidad institucional. ¿Cuáles podrían ser entonces los temas prioritarios a más corto plazo?

Un ámbito clave es la planificación estratégica y la reformulación del programa de inversiones. Ya se ha empezado a hacer algo en este sentido, con la reciente auditoría de operaciones y proyectos y el informe sobre las provincias preparado por la Dirección de Recursos Hídricos de Palestina. Sobre estos elementos básicos podría sustentarse un proceso de planificación participativo en el que intervengan todos los interesados, incluidos los donantes, las entidades descentralizadas y las organizaciones no gubernamentales.

Un segundo ámbito clave es la inversión en sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. La labor se podría centrar en proyectos de alta prioridad que aporten beneficios reales a la población palestina, en particular a los pobres, sobre todo en las zonas rurales. La búsqueda de nuevas fuentes será prioritaria, y la reducción del agua no contabilizada también podría aumentar el suministro de manera considerable. Los proyectos de aguas residuales también son prioritarios por los elevados beneficios sociales y ambientales que reportan.

Un tercer ámbito prioritario podría ser la agricultura de regadío, un sector clave para la revitalización de la economía palestina. Pese a los grandes impedimentos que se describen en el informe, hay algunas medidas que se podrían tomar a más corto plazo, entre ellas la transferencia de tecnología y la elaboración de planes para la reutilización de las aguas residuales, juntamente con la inversión en su tratamiento.

Un último ámbito prioritario podría ser la reforma institucional, destinada a redefinir la estructura del sector a la luz de la realidad actual y a equipar y crear capacidad en los organismos que deben llevar adelante la reforma. El desafío no se plantea solo en la cúpula, en la Dirección de Recursos Hídricos de Palestina, sino en todo el sistema, desde las aldeas asociadas en municipios de servicios conjuntos hasta las instancias superiores, pasando por todos los proveedores de servicios, grandes y pequeños.

La labor en estos cuatro ámbitos podría avanzar mientras se negocian las cuestiones más amplias del agua para un Estado palestino viable.

#### IV. La Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados aprueba la "Declaración sobre Palestina"

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados celebró su Reunión Ministerial en La Habana del 27 al 30 de abril de 2009. A continuación figura la "Declaración sobre Palestina", incluida en el documento final, (NAM 2009/MM/Doc.9):

- 1. Los Ministros del Movimiento de los Países No Alineados examinaron la grave situación en el territorio ocupado de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, y el peligroso deterioro de la situación en todos los ámbitos. Recalcaron la importancia de enfoques y estrategias coordinados y de principio del Movimiento para continuar apoyando firmemente al pueblo palestino y a su dirección e hicieron énfasis en la necesidad de brindar apoyo político y humanitario al pueblo palestino para que pueda solucionar la crisis actual y revitalizar sus esfuerzos en curso con miras al ejercicio de sus derechos humanos y su libertad inalienables. En este sentido, los Ministros insistieron en que era imprescindible realizar esfuerzos urgentes por llevar hacia adelante el proceso de paz basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), el mandato de Madrid y el principio de Territorio por paz, con el fin de lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero y el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación en el Estado de Palestina independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como capital.
- 2. Los Ministros del Movimiento de los Países No Alineados reafirmaron su adhesión a las posiciones de principio adoptadas a este efecto, incluidas las Declaraciones sobre Palestina aprobadas por el Comité sobre Palestina en septiembre de 2006 durante la XIV Conferencia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en la Habana, y en la XV Conferencia Ministerial, celebrada en Teherán en julio de 2008, y las posiciones transparentes con respecto a Palestina adoptadas en todas las cumbres y conferencias ministeriales anteriores del Movimiento. Los Ministros exhortaron a que se realizaran esfuerzos serios y enérgicos para mantener estas posiciones y a que se intensificaran las acciones colectivas por parte del Movimiento dirigidas al logro de una solución justa y pacífica del problema de Palestina en todos sus aspectos.
- 3. Los Ministros lamentaron profundamente que el problema de Palestina siguiera sin resolverse, a pesar de haber transcurrido más de 60 años desde que ocurriera la Nakba de 1948, que convirtió a los palestinos en un pueblo sin Estado, desposeído, disperso y desplazado de su patria en Palestina, y que hizo que más de la mitad de ese pueblo continúe viviendo en el exilio en campamentos de refugiados en toda la región y en la diáspora.
- 4. Los Ministros también lamentaron profundamente que desde 1967, durante más de 42 años, el pueblo palestino haya seguido sufriendo a consecuencia de la brutal ocupación militar israelí de su territorio y continuara privado del ejercicio de sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la libre determinación, y del derecho de los refugiados palestinos a regresar a su tierra, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y otras resoluciones pertinentes. Los Ministros condenaron la ocupación militar continua e ilegal de Israel y expresaron su grave preocupación por la severa opresión y las graves penurias y

- afrentas a la dignidad humana que sufre el pueblo palestino en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental, como consecuencia de las políticas y prácticas ilegales y agresivas que lleva a cabo la Potencia ocupante, que incluyen graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Los Ministros expresaron gran preocupación por el deterioro de la situación a nivel político, económico, social, de seguridad y humanitario en el territorio ocupado de Palestina. Los Ministros condenaron enérgicamente las agresiones militares de Israel contra el pueblo palestino, especialmente en la Franja de Gaza, mediante las cuales la Potencia ocupante ha ocasionado la muerte y lesiones a miles de civiles palestinos, entre otras cosas, por el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza y las ejecuciones extrajudiciales; y ha ocasionado también una extensa destrucción de hogares, propiedades, infraestructura y terrenos agrícolas. Asimismo, los Ministros condenaron la detención y el encarcelamiento continuos e ilegales de miles de palestinos, incluidos cientos de mujeres y niños y de numerosos funcionarios electos y exhortaron a su inmediata liberación. Por otra parte, repudiaron todas las actividades israelíes dirigidas a crear asentamientos, mediante los cuales la Potencia ocupante ha continuado el proceso de colonización del territorio ocupado de Palestina y Jerusalén Oriental, en flagrante violación del derecho internacional. Los Ministros también condenaron la imposición de castigos colectivos al pueblo palestino por parte de Israel, utilizando múltiples medios y medidas de carácter ilegal, incluidas represalias militares, destrucción de hogares y propiedades y la aplicación de restricciones severas a la libertad de movimiento. Los Ministros exigieron una vez más que Israel, la Potencia ocupante, pusiera fin de inmediato y completamente a todas esas violaciones del derecho internacional, y de las leyes humanitarias y de derechos humanos, que constituyen violaciones graves por las que la Potencia ocupante debe responder.
- Los Ministros repudiaron categóricamente la reciente agresión militar de Israel contra la población civil de Palestina en la Franja de Gaza, que ocasionó la muerte a más de 1.400 palestinos —entre ellos cientos de mujeres y niños— y lesiones a más de 5.500 personas y repudiaron también el uso de armas letales y prohibidas. Condenaron la destrucción arbitraria por parte de Israel de miles de hogares palestinos; propiedades comerciales, infraestructura civil fundamental, como sistemas de suministro de agua, saneamiento y electricidad y carreteras, hospitales y ambulancias, mezquitas, instituciones públicas como escuelas y ministerios nacionales, granjas y tierras de cultivo y las instalaciones de las Naciones Unidas en la Franja de Gaza. Expresaron profunda preocupación por la extensa devastación, traumas y desesperación provocados por esta agresión entre la población civil. Los Ministros demandaron que Israel, la Potencia ocupante, cesara de inmediato su agresión militar contra el pueblo palestino y pidieron que se respetara la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Subrayaron la importancia de lograr un cese al fuego permanente y duradera, que comience en la Franja de Gaza y se extienda hasta la Ribera Occidental, expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por Egipto al respecto, así como la necesidad de permitir el acceso humanitario y movimiento irrestricto de personas y bienes con miras a satisfacer las necesidades humanitarias, económicas y de recuperación del pueblo palestino.
- 7. En este contexto, los Ministros recalcaron la necesidad de preservar la justicia y el derecho internacional e instaron a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a garantizar que se realizaran investigaciones exhaustivas de todos los crímenes y violaciones cometidos por Israel, la Potencia ocupante, en la Franja de

Gaza. Exhortaron, además, a que se diera seguimiento con seriedad a esas investigaciones, cuyo objetivo es hacer que los perpetradores respondan por esos crímenes y poner fin a la impunidad y al desacato de la ley por parte de Israel, incluida la adopción de medidas perentorias en concordancia con los resultados obtenidos por la Junta de Investigación del Secretario General de las Naciones Unidas y la misión de investigación del Consejo de Derechos Humanos. En este sentido, los Ministros reafirmaron las obligaciones de las Altas Partes Contratantes de los Convenios de Ginebra respecto de las sanciones penales, las violaciones flagrantes y las responsabilidades.

- 8. Los Ministros también reiteraron su condena al bloqueo inhumano e ilegal impuesto por Israel en la Franja de Gaza, que ha traído como consecuencia el encarcelamiento de prácticamente toda la población civil palestina residente, al obstaculizar su libertad de movimiento, así como el de las personas enfermas, los estudiantes y el personal humanitario; su acceso a la ayuda y a todos los bienes fundamentales, incluidos alimentos, medicinas y combustible, materiales de construcción y flujos comerciales. Expresaron su profunda preocupación por el agravamiento de la crisis humanitaria debido a las terribles consecuencias del bloqueo, que ha provocado un deterioro considerable de las condiciones socioeconómicas, ha extendido la pobreza, el desempleo y las penurias, y ha menguado las condiciones de salud y desintegrado la infraestructura y las instituciones en todos los sectores.
- 9. Los Ministros hicieron hincapié en que las medidas de castigo colectivo no solo violaban las leyes relativas a los derechos humanos, sino que constituían flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario. Los Ministros, por consiguiente, exigieron que Israel pusiera fin a esas prácticas ilegítimas contra el pueblo palestino y el cese permanente del bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, permitiendo la apertura inmediata y sostenida de todos los cruces de frontera, de conformidad con el derecho internacional humanitario, las resoluciones de las Naciones Unidas y el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de noviembre de 2005, necesarios para atenuar la crisis humanitaria y satisfacer las necesidades perentorias de reconstrucción y recuperación económica del pueblo palestino.
- 10. Los Ministros reiteraron su enérgica condena a Israel por la campaña continua e ilegal de colonización en el territorio palestino ocupado y Jerusalén Oriental, y por la escalada de violencia y terror desatada contra la población civil palestina. En este sentido, expresaron gran preocupación por las prácticas de colonización intensiva, entre las que se encuentran sus continuas confiscaciones de grandes extensiones de tierra, la construcción y ampliación de los asentamientos, los "puestos de avanzada" y la infraestructura en los asentamientos, el traslado de nuevos colonos israelíes, la construcción del Muro, la demolición de viviendas, las excavaciones y la imposición de restricciones arbitrarias y racistas en materia de residencia y movimiento a la población civil palestina mediante un régimen de permisos y cientos de puntos de control en todo el territorio ocupado, en particular, en Jerusalén Oriental y sus alrededores.
- 11. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por la desmesurada devastación física, económica y social provocada por los asentamientos israelíes, el Muro y los puntos de control, que están seccionando el territorio palestino ocupado en zonas separadas, donde se encuentran varios cantones cercados, aislando Jerusalén Oriental del resto del territorio, desplazando a miles de palestinos de sus

hogares, provocando graves daños a la estructura económica, social y cultural de la sociedad palestina y destruyendo algunas comunidades en su totalidad. Los Ministros advirtieron que esta campaña de colonización ilegal socavaba en gran medida la contigüidad, integridad, viabilidad y unidad del territorio palestino ocupado y ponía en peligro las perspectivas de lograr la solución de dos Estados para la paz, sobre la base de las fronteras existentes antes de 1967, con el establecimiento del Estado independiente y soberano de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital.

- 12. En este sentido, los Ministros expresaron su marcada preocupación, en especial, por la situación en Jerusalén Oriental y sus alrededores, donde la campaña de colonización israelí es más intensa y está evidentemente dirigida a alterar de manera ilegal la composición demográfica, el carácter físico y la condición jurídica de la ciudad. También condenaron los asentamientos y la construcción del Muro por parte de Israel, el traslado de nuevos colonos, las demoliciones de viviendas y las excavaciones en la ciudad y sus alrededores, incluso en la zona de Al-Haram Al-Sharif (Noble Santuario), en la ciudad antigua, el continuo cierre de instituciones palestinas y otras medidas encaminadas a despojar a la ciudad de sus habitantes palestinos y a afianzar el control ilegal que ejerce la Potencia ocupante en la ciudad. Los Ministros instaron a que se adoptaran medidas de carácter urgente para detener todas las acciones colonizadoras de Israel destinadas a decidir ilegal y unilateralmente el destino de Jerusalén Oriental, capital del futuro Estado de Palestina.
- 13. Los Ministros reiteraron su absoluto rechazo a todas esas medidas y políticas de colonización en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y exigieron que Israel les pusiera fin por completo y de inmediato. Los Ministros insistieron en que tales políticas y medidas agresivas, destructivas y provocadoras por parte de la Potencia ocupante constituían graves violaciones del derecho internacional humanitario y un flagrante desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 9 de julio de 2004. Recalcaron la incompatibilidad de las negociaciones del proceso de paz con esas actividades colonizadoras que tienen el objetivo deliberado de adquirir ilegalmente y anexarse de hecho más territorio palestino e imponer por la fuerza una solución unilateral. En este sentido, reafirmaron una vez más las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General que exigen el cese de esas políticas y prácticas ilegales, las cuales son nulas e inválidas, y exigieron el pleno respeto y aplicación de esas resoluciones con miras a poner fin a la campaña de asentamientos ilegales de Israel en el territorio ocupado de Palestina y a preservar la solución de los dos Estados en pro de la paz.
- 14. Los Ministros, ante el continuo desafío israelí, exhortaron a la adopción de medidas urgentes por parte de la comunidad internacional para obligar a la Potencia ocupante a cumplir sus obligaciones contraídas a tenor del derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones de las Naciones Unidas, la opinión consultiva y la hoja de ruta. Los Ministros instaron a las Altas Partes Contratantes a cumplir con sus obligaciones, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, de respetar y garantizar el respeto del Convenio en cualquier circunstancia. Asimismo, reiteraron su exhortación a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas para que cumplieran con sus obligaciones de acuerdo con la opinión consultiva y las exigencias formuladas en la resolución ES-10/5, de la Asamblea General incluida la obligación de no reconocer la situación ilegal generada por la

construcción del Muro y de no brindar ayuda o contribuir al mantenimiento de la situación creada por dicha construcción. Los Ministros encarecieron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Asamblea General que consideraran la adopción de medidas adicionales con miras a poner fin a la situación ilegal derivada de la construcción del Muro en el territorio palestino ocupado incluida Jerusalén Oriental. A este respecto, reiteraron la solicitud de que se implemente a la brevedad el Registro de Daños y Perjuicios de las Naciones Unidas, para el cumplimiento expedito de su mandato. Los Ministros también reiteraron su llamamiento para que se adopten medidas concretas, incluso medidas legislativas, colectivas, regionales e individuales destinadas a impedir la entrada de cualesquiera productos de los asentamientos ilegales israelíes en sus mercados, en consonancia con las obligaciones estipuladas por los tratados internacionales, denegar la entrada a los colonos israelíes e imponer sanciones a las compañías y entidades que participaron en la construcción del Muro y en otras actividades ilegales vinculadas a la colonización en el territorio palestino ocupado y Jerusalén Oriental.

- 15. Por otra parte, los Ministros pidieron que se utilizaran todos los recursos legales pertinentes y disponibles para poner fin a las violaciones de los derechos humanos y a las graves infracciones del derecho internacional humanitario cometidas por Israel en el territorio ocupado de Palestina y Jerusalén Oriental, y para exigir a Israel que responda por ello. Reiteraron su firme convicción de que el respeto y observancia del derecho internacional y de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas ejercerán una influencia positiva, al tiempo que son necesarios para avanzar en los esfuerzos en pro de lograr una solución política justa y pacífica del conflicto israelo-palestino.
- 16. Los Ministros reafirmaron su apoyo a la Organización para la Liberación de Palestina, el único y legítimo representante del pueblo palestino, y a la Autoridad Palestina bajo la dirección del Presidente Mahmoud Abbas, y pusieron énfasis en la importancia de mantener y proteger las instituciones nacionales y democráticas de la Autoridad Palestina, incluido el Consejo Legislativo Palestino, ya que constituirán el fundamento del futuro Estado independiente de Palestina. Los Ministros hicieron un llamamiento para que se realizaran esfuerzos inmediatos destinados a rehabilitar y desarrollar las instituciones, y recalcaron la necesidad de movilizar todo el potencial palestino a fin de preservar la unidad territorial y la integridad del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, poner fin a la ocupación y lograr la independencia del Estado de Palestina. Los Ministros reiteraron su llamamiento para que se restableciera la situación que existía en la Franja de Gaza antes de los acontecimientos de junio de 2007 y destacaron la importancia y urgencia de la reconciliación y unidad de Palestina. Expresaron su apoyo a los esfuerzos de Egipto y de la región a este respecto y su esperanza de una pronta reconciliación, esencial para el logro de las aspiraciones nacionales, justas y legítimas del pueblo palestino.
- 17. Los Ministros exhortaron a redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular, del Consejo de Seguridad y del Cuarteto, para hacer frente a la crisis política y humanitaria actual, aliviar la situación en el terreno y contribuir al avance del proceso de paz, a una solución basada en dos Estados que garantice el fin de la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, que comenzó en 1967, y al establecimiento del Estado de Palestina independiente, soberano y viable en el término de un período de tiempo específico, así como a una solución justa del problema de los refugiados de Palestina basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Hicieron hincapié en que una

solución de esta naturaleza era esencial para el fomento de la paz y la seguridad globales en la región. Los Ministros instaron al Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la autoridad que le confiere la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a lograr la activa participación del Cuarteto en la consecución del acuerdo de paz. En este sentido, subrayaron la continua pertinencia de la Iniciativa de Paz Árabe y de la hoja de ruta y exhortaron a su aplicación plena y honorable. A este respecto, pusieron énfasis en la importancia de convocar oportunamente la conferencia internacional propuesta en Moscú como seguimiento de la Conferencia de Anápolis.

- 18. Los Ministros reafirmaron la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta tanto esta se solucione de manera integral conforme al derecho internacional. En este contexto, reafirmando la imperiosa necesidad de observar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, los Ministros reiteraron su llamamiento al Consejo de Seguridad para que asumiera sus responsabilidades y actuara sobre la base de sus propias resoluciones a fin de obligar a Israel a respetar el derecho internacional y de poner fin a todas sus prácticas ilegales y a la ocupación. Los Ministros expresaron su agradecimiento a los miembros del grupo del Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo de Seguridad por sus esfuerzos en relación con Palestina y los exhortaron a que siguieran coordinando las actividades sobre la cuestión y se mantuvieran activamente comprometidos, con miras a revitalizar el papel desempeñado por el Movimiento en la campaña internacional en pro de una solución justa al problema de Palestina y de una paz duradera en toda la región.
- 19. Los Ministros, por consiguiente, reiteraron su convicción de que el Movimiento debía continuar desempeñando un papel esencial con respecto al problema de Palestina y encomendaron al Presidente, asistido por el Comité sobre Palestina, la dirección de los esfuerzos del Movimiento con respecto al logro de una paz general, justa y duradera en la región. Subrayaron la importancia de los contactos y el diálogo permanentes del Movimiento con los miembros del Cuarteto a nivel ministerial, los miembros del Consejo de Seguridad y otras partes pertinentes en el proceso de paz, con vistas a transmitir las posiciones de principio del Movimiento e impulsar los esfuerzos encaminados a promover el proceso de paz y a garantizar la observancia del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, elementos esenciales para la solución pacífica del conflicto israelo-palestino y del conflicto árabe-israelí en general.
- 20. Los Ministros subrayaron la importancia del trabajo de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos pacifistas, en particular de Palestina e Israel, y les exhortó a continuar su eficaz trabajo.
- 21. En conclusión, los Ministros reiteraron su apoyo político y de principio y su solidaridad permanentes con la justa causa de Palestina, recalcando su firme compromiso de continuar apoyando al pueblo palestino y a su dirección, incluso mediante la provisión de asistencia en estos momentos de crisis, como contribución a los esfuerzos globales para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y acelerar la materialización de una solución justa, pacífica y permanente del conflicto israelo-palestino, centro del conflicto árabe-israelí, y con el derecho del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en su Estado de Palestina independiente, tomando como base las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital.